

# 19<sup>TH</sup> ANNUAL INDIO INTERNATIONAL TAMALE FESTIVAL

4 Y 5 DE DICIEMBRE 2010 \* 10:00 A.M. – 6:00 P.M.

## REGLAS Y REGULACIONES DEL VENDEDOR

**POR FAVOR LEA LAS REGLAS Y REGULACIONES ANTES DE SOMETER SU APLICACION. NOS RESERVAMOS EL DERECHO DE LIMITAR EL NÚMERO Y TIPO DE VENDEDORES. NINGUNA PERSONA TIENE LA AUTORIDAD PARA CAMBIAR CUALQUIER REGLA. POR FAVOR MANTENGA LAS REGLAS Y REGULACIONES EN ARCHIVO PARA QUE PUEDA REFERIRSE A ELLOS CUANDO SEA NECESARIO. TODOS VENDEDORES QUE NO SEGUIN ESTAS REGLAS NO SERAN INVITADOS A REGRESAR A FUTUROS FESTIVALES.**

### **APLICACIONES**

Vendedores interesados en participando en el 2010 Festival de Tamal deben someter un aplicación completa, incluyendo el pago y otros documentos necesarios. A SOMETER EL APLICACIÓN DEL VENDEDOR NO GARANTIZA APROBACIÓN. TODAS LAS APLICACIONES DEL VENDEDOR SERÁN REVISADAS Y APROBADAS ANTES QUE UN ESPACIO SEA ASIGNADO.

### **PAGOS**

EL PAGO EN LLENO Y TODA INFORMACION NECESARIA DEBE SER SOMETIDA CON LA APLICACION PARA EL PROCESO DE APROBACION. **APLICACIONES INCOMPLETOS NO SERAN CONSIDERADOS PARA PARTICIPAR.** LOS CHEQUES PERSONALES NO SERAN ACEPTADOS.

### **CANCELACIONES**

TODOS VENDEDORES QUE CANCELAN ANTES DEL 19 DE NOVIEMBRE 2010 SERAN COBRADOS UN 20% DE HONORARIO. NO HABRÁ REEMBOLSOS DESPUES DEL 19 DE NOVIEMBRE 2010. ¡NINGUNAS EXCEPCIONES!

### **HORAS DE OPERACIÓN**

Vendedores deben estar listos y abiertos para el negocio durante las horas del Festival: Sábado, el 4 de Diciembre 2010 - 10:00 de la mañana a 6:00 de la tarde y el Domingo, el 5 de Diciembre 2010 - 10:00 de la mañana a 6:00 de la tarde. TODOS VENDEDORES SON REQUERIDOS A OPERAR LOS DOS DIAS DEL FESTIVAL.

### **REGISTRACIÓN**

Los vendedores deben registrarse en el Centro de Registración para recibir su número de espacio. El personal del Festival le mostrará donde su espacio es situado. Los vendedores que no llegan a las 8:00 de la mañana el Sábado serán considerados ausentes y su espacio será reasigna. **LOS TIEMPOS DE REGISTRACIÓN SERAN: VIERNES, EL 3 DE DICIEMBRE 2010 – 2:00 DE LA TARDE A 8:00 DE LA TARDE Y EL SÁBADO, EL 5 DE DICIEMBRE 2010 - 6:00 DE LA MAÑANA A 8:00 DE LA MAÑANA.**

### **ESPACIOS**

Los espacios del puesto son 10' ANCHO Y 15' PROFUNDO (DE LA BANQUETA A LA CALLE). **LOS ESPACIOS SERÁN ASIGNADOS CUÁNDO APLICACIONES SON RECIBIDOS, IREMOS POR LA FECHA QUE RECIBIMOS LA APLICACION Y LOS PAGOS COMPLETADOS. LOS VENDEDORES QUE REQUIEREN UN ESPACIO MAS GRANDE QUE 10'X15' TENDRA QUE COMPRAR DOS O MAS ESPACIOS.** Los vendedores deben de traer sus propios carpas, sillas, mesas, y botes de la basura. **LOS VENDEDORES NO PUEDEN EXCEDER SU ESPACIO. LOS VENDEDORES NO SERAN PERMITIDOS A CONDUCIR EL NEGOCIO NI SOLICITAR A CLIENTES FUERA DE SU 10' X 15' ESPACIO O ANDANDO ALREDEDOR DEL FESTIVAL. LOS VENDEDORES NO PUEDEN BLOQUEAR LAS BANQUETAS.**

### **SONIDO AMPLIFICADO**

**LOS VENDEDORES NO PUEDEN UTILIZAR NINGÚN TIPO DE AMPLIFICACIÓN DE SONIDO INCLUYENDO PERO NO LIMITADO A, ALTAVOCES, MEGÁFONOS, MICRÓFONOS, SISTEMAS DE MEGAFONÍA, Y LOS AMPLIFICADORES. LOS VENDEDORES NO PODRÁN UTILIZAR UN RADIO, ESTÉREO O TOCAR LA MÚSICA DE SU ESPACIO ASIGNADO O CUALQUIER OTRO LUGAR DEL RECINTO. LOS VENDEDORES NO PUEDEN JUGAR MÚSICA DE SU ESPACIO O CUALQUIER OTRO LUGAR EN EL FESTIVAL A MENOS QUE PERMITE EL PERSONAL DEL FESTIVAL.**



CORRESPONDE A:

City of Indio-Special Events, 100 Civic Center Mall, Indio, CA 92201

(760) 391-4175 Phone (760) 391-4173 Fax

Email [tamfest@indio.org](mailto:tamfest@indio.org) Website [www.tamalefestival.net](http://www.tamalefestival.net)

## **CONSTRUYAR**

Los vendedores pueden empezar a construir sus puestos/carpas después de las 2:00 de la tarde Viernes el 3 de Diciembre o empezando a las 6:00 de la mañana Sábado el 4 de Diciembre. Todos los puestos deben ser arreglos antes de 9:00 de la mañana el Sábado.

## **DESARMAR PUESTO**

Los puestos no se pueden quitar del Festival hasta después de las 6:00 de la tarde el Domingo. Los vendedores que venden todo antes del fin del Festival serán requeridos a esperar hasta que después de 6:00 de la tarde el Domingo para quitar sus puestos. Todos los puestos deberán estar completamente retirados de la calle después que se termine el evento.

## **ASPECTO DE PUESTO**

Todos los puestos deberán tener un aspecto profesional. Los requisitos mínimos son un 10'x 10' carpa de color o blanco.

**Decoración** Todos los puestos deben ser decorado hay una competencia y premios para el puesto mejor decorado.

**Leteros** Todos los vendedores deben mostrar en un letero el nombre de la compañía, menú, los productos y el precio de artículos a ser vendidos.

**Mesas** Todas las mesas deben tener una falda y manteles. Las mesas deben mantenerse limpias durante el Festival.

**Producto adicional** No habrá espacio de almacenamiento exterior de la "10 x 15 'de espacio, la banquetta o la calle.

## **CONCURSOS**

**Concurso del Mejor Tamal** Sólo los primeros 20 entradas serán aceptados. Sólo una entrada por cada vendedor.

Los vendedores solo pueden entrar en una de las siguientes categorías: 1. Sin Lucro Tradicional 2. Sin Lucro Gastrónomo 3. Comercial Tradicional, or 4. Comercial Gastrónomo.

**Premios:** Premier Lugar - \$100 y Trofeo

Segundo Lugar - Trofeo.

Los vendedores que son aceptados para participar en el Concurso del Mejor Tamal tendrán que entregar 7 del mismo tipo tamale a la Oficina de Eventos Especiales el Sábado 4 de Diciembre 2010 antes de las 11 :00 de la mañana. Entradas entregadas después de las 11 :00 de la mañana no serán consideradas por el concurso.

**Concurso de Mejor Decoración/Mejor Defraz** Se entregarán premios a los ganadores en las siguiente categorías:

1. Mejor Decoración 2. Mejor Defraz

**Premios:** Premier Lugar - \$100 y Trofeo

Segundo - Trofeo

## **VENTA DE BEBIDAS/AGUAS EMBOTELLADAS**

El Festival se reserva el derecho de exigir que los vendedores venden solo la bebida y agua embotelladas oficiales del Festival. Cada vendedor de comida tiene la obligación de comprar un mínimo de 5 cajas de la bebida oficial de Festival. Por favor, indique en su aplicación las bebidas que desea comprar. Debe incluir pago. Los vendedores pueden recoger a sus bebidas cuando se registran. Los vendedores de violación puede ser removido del Festival. No hay orden mínima de agua embotellada, pero los vendedores deben comprar agua embotellada del Festival.

## **MERCANCÍAS**

Armas de cualquier tipos no se pueden vender, que incluyen pero no limitado a los cuchillos, espadas, pistolas, etc. Vendedores que venden armas se las pedirá retirar la mercancía. El Festival se reserve el derecho a eliminar los vendedores en violación.

## **TAMALES**

Los vendedores de tamales deben estar dispuestos a vender grandes cantidades de tamales. Algunos de nuestros vendedores han vendido unas 10,000 tamales durante los dos días. Le recomendamos que no producen menos de 5,000 tamales para el fin de semana. Tamales tradicionales deben aser aproximadamente 1 pulgada de espesor 2 pulgadas de ancho y 4 pulgadas de longitud. Tamales deben ser vendidos por \$2.50 cada uno. **VENDEDORES NO PUEDEN BAJAR LOS PRECIOS DE LOS TAMALES HASTA LAS 4:00 DE LA TARDE EL DOMINGO, 5 DE DICIEMBRE.**

## **ELECTRICIDAD**

Todos los vendedores tendrán electricidad. Costo de la electricidad está incluido en el costo del espacio. El Festival organiza generadores para abastecer las necesidades eléctricas de todo los vendedores. Llene la parte de necesidades de electricidad en la application. El uso de la electricidad sera supervisado. La electricidad solo está disponible durante las horas del Festival. Organiza sus necesidades de electricidad antemano. Los vendedores serán responsables de traer a sus propios cables eléctrico. Los vendedores no pueden traer generadores. Electricidad no estará disponible hasta las 7:00 de la mañana del Sabado.

## **BASURA/LIMPIEZA**

Todos los vendedores son responsables de mantener su espacio limpio y libre de basura. Los vendedores deben traer un bote de basura grande con forros de plástico y será responsable de tirar la basura. Los vendedores deben dejar su espacio limpio al final del Festival.

## **VEHICULOS**

Por razones de seguridad, todo vehículo debe estar fuera de la area del Festival a las 8:00 de la mañana el Sábado y el Domingo. NO EXCEPCIONES! Los vehículos que no cumplan con estas reglas serán remolcados a costo del dueño. Los vendedores recibirán pases de estacionamiento para el estacionamiento de vendedores. El uso de carros de golfo no está permitido durante el horario del Festival, excepto para el personal del festival.

## **BEBIDAS ALCOHÓLICAS**

NO bebidas alcohólicas de cualquier tipo puede ser vendido o regalado por un vendedor. Las bebidas alcohólicas se venderán sólo en el jardine de la cerveza y margaritas.

## **COBERTURA DE ASEGURANZA**

El Festival requiere no menos de \$1 millón de dólares de cobertura de aseguranza de responsabilidad general. Todos los vendedores deben proporcionar un certificado de aseguranza nombrando a La Ciudad de Indio y el Festival del Tamal como asegurado adicional y titular del certificado o comprar aseguranza del Festival por \$150.00.

## **CUMPLIMIENTO DE LAS LEYES**

Todos los vendedores están obligados a seguir todas las regulaciones locales, estatales y leyes federales, las ordenanzas y los costos. Los vendedores no tienen que comprar una licencia de negocios de La Ciudad de Indio, está incluido en el precio de el espacio.

Los vendedores de comida deben cumplir con todas las leyes de salud, las ordenanzas y reglamentos del la Directiva Estatal de Impuestos, el Condado de Riverside y la Ciudad de Indio. El Departamento de Salud tiene requisitos para el Festival. A cocinar comida en las cabinas requiere que los vendedores cumplen con los requisitos del Departamento de Bomberos y el Departamento de Salud. Para obtener más información, llame al Departamento de Salud al (760) 863-8287 y al Departamento de Bomberos al (760) 347-0756. **PUEDEN APLICAR CARGOS ADICIONALES.**

PREGUNTAS SOBRE PERMISOS DE VENDEDOR DE CALIFORNIA DEBEN SER DIRIGIDAS A LA DIRECTIVA ESTATAL DE IMPUESTOS, 35-900 BOB HOPE DRIVE #280, RANCHO MIRAGE, CA 92270 (760) 770-4828 o (800) 400-7115. TODOS LOS IMPUESTOS DE VENTAS DEBEN COMUNICARSE CON LA SIGUIENTE DIRECCIÓN COMO PUNTO DE VENTA - 100 CIVIC CENTER MALL, INDIO, CA 92201. **PUEDEN APLICAR CARGOS ADICIONALES.**

POR FAVOR NO SE COMUINIQUE CON LA OFICINA DE EVENTOS ESPECIALES TOCANTE PREGUNTAS SOBRE LOS REQUISITOS DEL DEPARTAMENTO DE SALUD, DIRECTIVA DE IMPUESTOS, O EL DEPARTAMENTO DE BOMBEROS.

## **INDEMNIZACIÓN**

Todos los vendedores son responsables de todos los costos, incluidos los de mano de obra, materiales, equipos, suministros y demás elementos necesarios para su participación en el Festival. El Festival no se hace responsable de las deudas, impuestos o evaluación adquiridas a cualquier vendedor en la operación de su espacio.

## **MASCOTAS**

Los animales no son permitidos dentro del área del Festival, con excepción de los perros de servicio social.

## **SUB-ARRENDAMIENTO DE ESPACIO**

Los vendedores no pueden ceder, subarrendar la totalidad o parte de su espacio sin permiso previo y por escrito del Festival. En tales situaciones, el vendedor debe pasar por el mismo proceso de aprobación

## **CLIMA**

El Festival no se cancela independientemente de las condiciones meteorológicas. NO habrá reembolso.

## **SEGURIDAD**

El Festival ofrecerá la seguridad en el sitio del Festival. Sin embargo, el Festival no se hace responsable de la seguridad de las cabinas de los vendedores. Los vendedores son responsables para asegurar sus propios puestos, suministros y materials durante la noche.

19<sup>TH</sup> ANNUAL  
INDIO INTERNATIONAL TAMALE FESTIVAL  
4 Y 5 DE DICIEMBRE 2010 \* 10:00 A.M. – 6:00 P.M.

APLICACIÓN DEL VENDEDOR

Nombre del Negocio/Organización \_\_\_\_\_

Persona de Contacto \_\_\_\_\_

Dirección \_\_\_\_\_

Ciudad / Estado / Código Postal \_\_\_\_\_

Telefono (\_\_\_\_) \_\_\_\_\_ Fax (\_\_\_\_) \_\_\_\_\_

Correo electrónico \_\_\_\_\_

Número de Permiso de Vendedor \_\_\_\_\_

POR FAVOR MARQUE UNO: \_\_\_\_\_ VENDEDOR NUEVO \_\_\_\_\_ VENDEDOR ANTERIOR

**ATENCIÓN VENDEDORES QUE ESTAN REGRESANDO:** SI ES POSIBLE, ¿le gustaría el mismo espacio? \_\_ SI \_\_ No  
POR FAVOR INDICAR # DE ESPACIO DE 2009 \_\_\_\_\_

**(TODOS LOS ESPACIOS SE VENDEN EN UN PRIMER LLEGADO PRIMER SERVIDO BASE)**

**COSTO DEL ESPACIO  
(10'x15' ESPACIO)**

	CANTIDAD DE ESPACIOS	x	COSTO	=	TOTAL
Información Solamente	_____	x	\$525.00	=	_____
Información No Lucro	_____	x	\$375.00	=	_____
Arte y Artesanía	_____	x	\$375.00	=	_____
Comercial	_____	x	\$475.00	=	_____
Comida No Lucro	_____	x	\$475.00	=	_____
Comida Comerical	_____	x	\$575.00	=	_____
Tamal No Lucro	_____	x	\$425.00	=	_____
Tamal Comercial	_____	x	\$525.00	=	_____
Paseos/Juegos	_____	x	\$475.00	=	_____

**ASEGURANZA**

La Ciudad proveerá aseguranza a un costo de (opcional): \$150.00 cada vendedor

**ORDEN DE BEBIDA OFICIAL**

(CADA VENDEDOR DE COMIDA SE REQUIERE COMPRAR UN MÍNIMO DE 5 CASOS)

Coke	_____	x	\$23.00	=	_____
Diet Coke	_____	x	\$23.00	=	_____
Coke Zero	_____	x	\$23.00	=	_____
Sprite	_____	x	\$23.00	=	_____
Dr. Pepper	_____	x	\$23.00	=	_____
Nestea	_____	x	\$23.00	=	_____

**DESCUENTOS**

Descuento de Inscripción temprana antes del 3 de Septiembre 2010 \_\_\_\_\_ x -\$50.00 = (\_\_\_\_\_)

**TOTAL = \_\_\_\_\_**



City of Indio-Special Events, 100 Civic Center Mall, Indio, CA 92201

(760) 391-4175 Phone (760) 391-4173 Fax

Email [tamfest@indio.org](mailto:tamfest@indio.org) Website [www.tamalefestival.net](http://www.tamalefestival.net)

Si usted compra más de un espacio, por favor, indique si desea tener sus espacios juntos o por separados.

Explique \_\_\_\_\_

**Lista de comida/mercancías/artículos a ser vendidos**

\* No dude en adjuntar una página adicional si es necesario.

Comida/Mercancía/Artículos:

---

---

---

---

**Necesidades eléctricas**

Los vendedores no se les permite traer generadores. Los vendedores deberán traer sus propios cables de alimentación de 3 puntas.

\* La electricidad es proporcionada a todos los vendedores. Por favor escriba los voltios, amperios y vatios de todo el equipo. Esta información aparece en la etiqueta de cualquier pieza del equipo. Para garantizar la potencia adecuada, por favor asegúrese de que esta información es exacta.

Por Favor Especifique:

\_\_\_\_\_ - 110 voltios 20 amperios \_\_\_\_\_ - 220 voltios 30-50 amperios  
(220 voltios requiere un enchufe de torcedura)

**APARATO**

**VOLTIOS**

**AMPERIOS**

---

---

---

---

El vendedor que firma esta solicitud reconoce que ha leído, entendido y esta de acuerdo con todas las reglas y la regulaciones para participar en el 2010 Indio Internacional Tamale Festival incluido el Departamento de Salud, Departamento de Bomberos y la Directiva de Impuestos, y se compromete a cumplir con dicho reglas y regulaciones si se acepta como un vendedor Vendedor certifica toda la información que he proporcionado en esta solicitud es verdadera y correcta. La compañía, persona o organización y todas las personas relacionadas deberá indemnizar y mantener indemne a Indio International Tamale Festival, la Ciudad de Indio y todas las personas y entidades relacionadas incluidos los propietarios, directores, personal directivo, empleados, contratistas, voluntarios, agentes, representantes y abogados de y contra cualquier y todos los reclamos, demandas, acciones, responsabilidades, daños, pérdidas, costos y gastos (incluyendo honorarios de abogados, costas judiciales, honorarios profesionales y otros), o juicios que surjan de, o en conexión con, cualquier reclamación, demanda o acción tomada por un tercero, si tal se mantienen como consecuencia directa o indirecta de la participación en el 2010 Indio Internacional Tamale Festival.

**Firma** \_\_\_\_\_ **Nombre** \_\_\_\_\_ **Fecha** \_\_\_\_\_